

A través de una emisión de 60 millones de euros

VIDACAIXA LANZA UN SEGURO CON UNA RENTABILIDAD GARANTIZADA DEL 9% Y CON PARTICIPACIÓN BURSÁTIL

■ Los rendimientos obtenidos se beneficiarán de una reducción fiscal del 30%*.

■ El seguro "VidaCaixa Ahorro Supergarantía" permite invertir en las bolsas europeas y norteamericanas.

La compañía comercializadora de seguros y gestora de planes de pensiones VidaCaixa ha iniciado la comercialización de un nuevo seguro de vida, el **VidaCaixa Ahorro Supergarantía**. Este seguro presenta una nueva alternativa de inversión que, además de ofrecer una alta rentabilidad, lo hace de forma garantizada.

Concretamente, el seguro ofrece el 100% del capital más un 9% de rentabilidad asegurada y el 25% de la revalorización media mensual de una cesta de índices compuesta en un 50% por el Eurostoxx50 y en un 50% por el S&P 500, al cabo de 3 años y 6 meses.

La fiscalidad del seguro depende del tiempo que se mantenga la inversión y, en caso de ser igual a 3 años y 6 meses el cliente obtendrá una reducción fiscal sobre la rentabilidad obtenida del 30%, de acuerdo con la legislación vigente en estos momentos. Esta reducción podría ser del 40% con la nueva propuesta de reforma del IRPF presentada por el Gobierno. Si el cliente decide mantener la inversión durante más de cinco años, la reducción podría ser de hasta un 75% de la rentabilidad obtenida.

Los clientes interesados en contratar este producto podrán hacerlo en cualquier oficina de "la Caixa" del 10 al 30 de junio de 2002 o hasta que se agote la emisión, que será de 60 millones de euros.

VidaCaixa, filial del **Grupo CaiFor**, holding asegurador de òla Caixaö, participado al 50% por òla Caixaö y el grupo belga-holandés Fortis, es la primera entidad del ranking del sector asegurador de vida en recursos gestionados en el primer trimestre del año 2002 con 8.514 millones de euros. Por su parte, el Grupo CaiFor cerró el primer trimestre con un beneficio neto de 10,73 millones de euros, un 8% superior al registrado durante los primeros tres meses de 2001.

**Según la fiscalidad de los seguros de vida en junio de 2002.*

Barcelona, 10 de junio de 2002